 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 27 -May-2019

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**  
 Periodo Constitucional 2016-2019  
 (Artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019)

ACTA: 017  
 FECHA: 19 de febrero de 2020  
 LUGAR: Recinto los Comuneros  
 HORA DE INICIACIÓN: 2:18 p.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 4: 44 p.m.  
 PRESIDENTE: H.C. Carlos Fernando Galán Pachón  
 SECRETARIO: Danilson Guevara Villabón

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Citación a debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:


**Proposición No. 017 aprobada el 13 de enero de 2020.**

**Tema: Irregularidades en el proceso contractual para la Primera Línea del Metro de Bogotá.**

**Citantes:** Bancada Partido Colombia Humana UP MAIS. Honorable Concejala Ana Teresa Bernal Montañez.

**Citados:** Doctores Nicolás Estupiñán, Secretario Distrital de Movilidad; Diego Sánchez Forero, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU; Andrés Escobar Uribe, Gerente General del Metro de Bogotá S.A.; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Adriana Córdoba Alvarado, Secretaria Distrital de Planeación; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Guillermo Rivera, Veedor Distrital; Nelson Baquero, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Jorge Castellanos Rueda, Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB; Astrid Álvarez Hernández, Presidente del Grupo de Energía de Bogotá.

**Invitados:** Doctores Blanca Stella Bohórquez, Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público DADEP (E); Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Contralor General de la Nación; Luis Alberto Rodríguez, Director del Departamento

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 27 –May-2019

Nacional de Planeación (DNP); Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Lozano Gamba Francisco, Presidente Financiera de Desarrollo Nacional; Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.

**Proposición No. 023 aprobada el 13 de enero de 2020, la Proposición aditiva No. 244 aprobada el 12 de febrero y la Proposición No. 239 aprobada el 10 de febrero de 2020**

**Tema: Contratación y procedimiento normativo para la estructuración técnica, legal y financiera del proyecto para la construcción operación y mantenimiento del Tramo 1 de la Primera Línea del Metro para Bogotá. / Metro de Bogotá. / Oferta de servicios complementarios en la Primera Línea del Metro de Bogotá e integración socio- cultural de la población de nacionalidad China que se espera recibir durante la construcción y operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá.**

**Citantes:** Bancada Partido Alianza Verde. Honorables Concejales Julián Espinosa Ortiz; Diego Guillermo Laserna Arias; Martin Rivera Alzate; Andrés Darío Onzaga Niño; Diego Andrés Cancino Martínez; Edward Aníbal Arias Rubio; Luis Carlos Leal Angarita; Maria Fernanda Rojas Mantilla; Andrea Padilla Villarraga; Julián David Rodríguez Sastoque; Lucia Bastidas Ubaté.

**Citados:** Doctores Nicolás Estupiñán, Secretario Distrital de Movilidad; Andrés Escobar Uribe, Gerente General del Metro de Bogotá S.A.; Nicolás Montero, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Carolina Duran Secretaria de Desarrollo Económico; Diego Sánchez Forero, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU; Nelson Baquero, Gerente Empresa Acueducto y Alcantarillado (E); Adriana Córdoba, Secretaria Distrital de Planeación.


**Invitados:** Doctores Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Personera Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Guillermo Rivera, Veedor Distrital. Metro Línea S.A.S.

**Proposición No. 217 aprobada el 01 de febrero de 2020.**

**Tema: Seguimiento a la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá.**

**Citantes:** Bancada Partido Cambio Radical. Honorables Concejales Yefer Vega Bobadilla, Carolina Arbeláez, Rolando Alberto González, Pedro Julián López Sierra.

**Citados:** Doctores Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Estupiñán, Secretario Distrital de Movilidad; Richard Alberto Vargas Hernández, Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático IDIGER, Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago, Gerente General de Transmilenio S.A; Andrés Escobar Uribe, Gerente General del Metro de Bogotá S.A; Diego Sánchez Forero, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU; Nelson Baquero, Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Jorge Castellanos Rueda, Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB; Astrid Álvarez Hernández, Presidente del Grupo de Energía de Bogotá.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 27 -May-2019

**Invitados:** Doctores Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Personera Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Guillermo Rivera, Veedor Distrital.

5. Comunicaciones y Varios.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA


### 1. REGISTRO DE LOS HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registraron electrónicamente los honorables concejales: CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARTÍN RIVERA ALZATE, EMEL ROJAS CASTILLO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, CELIO NIEVES HERRERA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, MARISOL GOMEZ GIRALDO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ.

El Secretario, dejó constancia del registro electrónico de veinte y ocho (28) honorables concejales y que por lo tanto se conformó el quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se por voz los Honorables concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ, ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: Secretario Distrital de Movilidad, NICOLÁS ESTUPIÑÁN; Instituto Desarrollo Urbano IDU, DIEGO SANCHEZ FORERO; Gerente Empresa Metro Gerente, S.A., ANDRÉS ESCOBAR URIBE, Secretaria Distrital de Hacienda, JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES; Secretaria Distrital de Planeación, ADRIANA CORDOBA ALVARADO; Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, NELSON VALENCIA; Presidente Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB, JORGE CASTELLANOS RUEDA; Contralor de Bogotá, JUAN CARLOS BECERRA GRANADOS; Personero delegado para la Coordinación

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 27 -May-2019

de prevención y control a la función pública, JUAN PABLO CONTRERAS LIZARAZO; Personero delegado para los sectores de Planeación y movilidad, ALVARO JOSÉ GIRALDO CADAVID; Delegado provisional director de vías, transporte y servicios públicos, NELSON GAMBOA; Veeduría Distrital, GUILLERMO RIVERA; Secretaria de ambiente, CAROLINA URRUTIA VASQUEZ; Gerente de Transmilenio, FELIPE A. RAMIREZ; Secretaria de Planeación, ADRIANA CORDOBA; Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, NICOLAS MONTERO, Secretaria Desarrollo Económico, Carolina Durán; Directora (E ) IDIGER, Diana Arévalo Sánchez.

El Presidente, les ha concedido la palabra a los concejales antes de la aprobación del orden del día:

El Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, expresa su molestia por las declaraciones realizadas por el Concejal Carlos Carrillo ante un medio de comunicación, donde manifiesta que la bancada de Cambio Radical estaba extorsionando y presionando a la Administración Distrital para solicitar cuotas burocráticas, por ende, invita al concejal a denunciar estos actos de corrupción para que los organismos de control hagan la investigación pertinente.

El Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, informa a la plenaria que radicó una comunicación sobre un impedimento para que todos lo conozcan y se tenga en cuenta en el orden del día.


El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, solicita respetuosamente que se adelante comunicaciones y varios y luego pasar al debate.

La Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, expone que el 1 de enero de 2020 ella radicó una proposición para tratar el tema licitación de la primera línea del Metro en Bogotá, deja constancia que la proposición no fue leída ni tenida en cuenta a pesar de que ella tiene el radicado correspondiente, que no aparece ni en las comisiones ni en la plenaria, razón por la cual la Bancada del Partido Liberal firmaron la proposición del día sin poder firmar como citantes en este debate.

El Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, manifiesta que no debe cambiarse el orden del día y por el contrario seguir como se tenía previsto, solicita que se de inicio al debate.

El Concejal DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, recuerda a los demás concejales que en días pasados hizo allegar una invitación para un desayuno enmarcado en un proyecto que ha generado el Concejal ESPINOSA y es una visión compartida entre Bogotá y Cundinamarca para hacer una visión colectiva.

El Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, solicita al Secretario leer el artículo 112 del Reglamento interno del Concejo numeral 2 (normas de

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 27 -May-2019

comportamiento), asegura que la expresión “*al bagazo poco caso*” usada en varias ocasiones por el concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA no le queda bien para la plenaria, recomienda respetuosamente que se abstenga de utilizarla, aclara la entrevista realizada en la W radio y las declaraciones realizadas con relación a una persona que aspira a ser electo como subsecretario de la Comisión de Plan.

La Concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, insiste en que se aborde el punto más importante del orden día, el debate sobre la primera línea del Metro.

El Segundo Vicepresidente LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, pone en consideración de la Plenaria el cambio del orden día, dividiendo comunicaciones, punto anterior y varios para hacer los editoriales respectivos.

El Concejal ÓSCAR RAMÍREZ VAHOS, expresa su inconformismo con el desorden que presenta el orden del día y lo deja para reflexionar por los temas que se tienen que discutir.

El Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, sugiere que el impedimento del Concejal Galán sea tratado como una moción de procedimiento.


## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente pone en consideración el orden día propuesto por el Honorable Concejal EMEL ROJAS el cual ha sido aceptado por la Plenaria.

El Secretario hace lectura del impedimento presentado por el honorable concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN.

La Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, solicita que se aplace la decisión sobre el impedimento presentado porque previamente deben estudiar si da lugar a conflicto de intereses.

El Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, expresa que en aras a la transparencia pone en conocimiento de la plenaria la situación presentada, el contrato de prestación de servicios profesionales para defender a una empresa en un proceso de responsabilidad fiscal por un proyecto en Antioquia, el contrato no tiene nada que ver con Bogotá, pero esa empresa tuvo que ver como empresa interventora en el pasado con la empresa Metro considera que debe ser un tema conocido por todos para tomar una decisión. Solicita a la Mesa Directiva y al Secretario que le informen que pasa cuándo un impedimento no se ha resuelto, si se puede continuar con la actuación o si se debe suspender.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 27 -May-2019

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, argumenta que según el artículo 11, el numeral 14 del 1437 de 2011 dice que como es un impedimento se tiene que dar trámite, es decir, los integrantes de la Bancada deben presentar el impedimento para poder votar

La Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, en replica al concejal EMEL ROJAS CASTILLO, asegura que mientras se resuelve lo del impedimento el Concejal Galán no podría participar de la sesión.

El Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, asegura que la Bancada debe presentar el impedimento para salirse del recinto y de esa manera resolver lo del concejal Galán y seguir con el debate del Metro.

El Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, asegura que existe un vacío en la norma pues ellos pertenecen a un movimiento significativo de ciudadanos, pero la lista o el Comité promotor que inscribió al concejal Galán es distinta al Comité de Bogotá para la Gente.

El Secretario, hace lectura del artículo 118 del Acuerdo 741 de 2019 trámites de los impedimentos y recusaciones.

El Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, solicita al Secretario certificar el retiro de la Bancada y a su vez, reitera tener en cuenta el artículo 11, numeral 14 del CPACA donde está establecido el procedimiento de los impedimentos.

El Secretario, hace lectura del artículo 11, numeral 14 del CPACA trámites de los impedimentos.


La Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, asegura que, si se va a someter a votación el impedimento del concejal Galán, ella se retira del recinto.

El Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, asegura que tanto el Acuerdo 741 de 2019 así como el CPACA implica que si no se define el impedimento todo acto administrativo se suspende, por ende, el debate se suspendería.

El Concejal JORGE COLMENARES ESCOBAR, asegura que la bancada del Centro Democrático tampoco votará el impedimento presentado y saldrá del recinto.

El Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, considera que lo prudente en este caso es que se conforme una Comisión que estudie si hay lugar a aceptar el impedimento.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 27 -May-2019

La Concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, solicita a la Mesa directiva que se le dé ejecución al debate programado de inmediato.

La Concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, argumenta que si el concejal Galán como presidente de la Corporación y preside la Junta de Voceros porque no había puesto en consideración el impedimento que hoy presenta, teniendo en cuenta que el debate previsto se agendo desde la primera semana de enero.

El Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, aclara a la anterior concejal que el concejal Galán tuvo conocimiento del contrato hasta la semana pasada por lo cual se presume su buena fe

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, asegura que se debe suspender el procedimiento del impedimento y no el debate programado con la Administración pública.

El Concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, considera que la objeción se puede resolver automáticamente y los impedimentos se pueden votar fundamentados en los argumentos que presenta el concejal Galán.

El Concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO, asegura que para los próximos debates no se deben traer temas que dilaten el control político.

El Concejal ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, expresa que se debe suspender el impedimento presentado por respeto a los funcionarios de la Administración que hacen presencia para continuar con el debate programado.


El Concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, considera que debe suspender la discusión alrededor del impedimento y que se debe continuar con el desarrollo del debate citado.

El Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, expresa que someta a consideración de la plenaria si se suspende el impedimento presentado y se dé curso al orden del día.

El secretario pone a consideración el aplazamiento de la discusión del impedimento radicado por el Concejal Galán

El Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, deja constancia que el acto administrativo se suspende hasta que no se resuelva el impedimento.

El Presidente inicia la votación nominal

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 27 -May-2019

El secretario explica el sentido de la votación, quienes votan SI aprueban aplazar el impedimento, quienes votan No dan tramite en la sesión de hoy.

El Concejal MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, solicita que se le aclare la votación y los argumentos del vicepresidente Leal.

El Concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, aclara que según el Código Contencioso Administrativo se debe suspender el acto administrativo desde la manifestación del impedimento o recusación hasta cuando se decida.

El Concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, asegura que se debe seguir con el debate, lo que se suspende es tomar la decisión del impedimento.

El Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, expresa que se debe revocar la votación por la confusión generada al decir SI para suspender el impedimento y no continuar con el debate.

El Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, considera que se debe retirar la votación para tener mayor claridad acerca de lo expuesto por el vicepresidente Luis Carlos Leal.

El Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, deja constancia de la votación realizada fue por no conocer el impedimento presentado y que se debe levantar la sesión.

Intervención del Director Jurídico (E), CESAR DELGADO, expresa que debe suspenderse el debate citado hasta tanto no se decida el impedimento no se puede continuar.

La Concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, solicita se revoque la votación, así mismo, la bancada de Colombia Humana UP sugiere que se ponga en votación el impedimento y una vez se defina el impedimento se avance en el debate.


La Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, expresa que se retira del recinto.

El Concejal JULIÁN ESPINOSA, sugiere que se levante la sesión y se someta a votación el impedimento presentado.

El Secretario certifica la votación, por el SI 31 concejales y por el NO 7 concejales, en consecuencia, se aplaza la discusión del impedimento del Concejal Galán.

El Presidente, solicita que se someta a consideración de la plenaria la revocatoria de la votación realizada.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 27 -May-2019

El Secretario abre el registro para votar la revocatoria de la votación que aplazaba el impedimento del Concejal Galán.

El Concejal HUMBERTO AMIN MARTELO, solicita que es necesario conocer el documento del impedimento y deja constancia que se retira del recinto.

El Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, solicita una copia a la Mesa directiva de impedimento presentado.

La Concejal DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, solicita una copia de impedimento presentado para estudiarlo.

La Concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO, hace lectura del artículo 118 del Acuerdo 741 de 2019 para que se tenga en cuenta, y exige que se respete el derecho a ejercer el debate de control político.

La Concejal MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, asegura que debe darse tramite al impedimento presentado, de lo contrario ella se retira del recinto.

El Concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, expresa que el impedimento no fue dado a conocer en la junta de voceros, y que la Bancada del Partido Liberal se retira del recinto.


El Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, hace lectura de parte del impedimento presentado haciendo énfasis en que falta más información por parte del Concejal Galán para tomar una decisión, por esa razón también se retira del recinto.

El Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, solicita que se decrete un receso de 30 minutos para que puedan dar respuesta al impedimento y seguir con el debate de control político.

El Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, expresa que la discusión del impedimento es fácil de resolver, asegura que en 15 minutos pueden leerlos con los UAN y llegar a un acuerdo.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, hace referencia a que la discusión del impedimento tiene darse de manera clara, pues incurrir en error les podría causar perdida de investidura.

El Secretario certifica que por el SI votaron 39 concejales y por el NO 0 concejales, en consecuencia, ha sido revocada la votación anterior.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 27 -May-2019

El Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, expresa que el impedimento se puede resolver fácilmente, considera que 30 minutos son suficientes, la Corporación debe tener criterios de eficiencia para no aplazar dos días o más el debate programado sobre el Metro en Bogotá.

El Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, aclara que el tema de eficiencia no es un tema que le compete a los concejales, pues ellos no han tenido el tiempo de estudiar el impedimento y no quiere comprometerse jurídicamente con algo que no conoce, y expresa que se retira del recinto.

El Secretario pone en consideración un receso hasta por 30 minutos, siendo las 3:53 p.m. decretan receso.

El Presidente solicita levantar el receso.

El Secretario, indica que siendo las 4:09 p.m. se reinicia la sesión del miércoles 19 de febrero de 2020.

El Presidente solicita verificación del quórum


El Secretario, hace verificación de quórum con el llamado a lista

El Presidente solicita al Director jurídico (E) que informe a la plenaria el resultado del diálogo de los asesores y concejales que se reunieron para determinar qué hacer con el impedimento.

Intervención del Director Jurídico (E), CESAR DELGADO, asegura que se pondrá en consideración el impedimento bajo el entendido hasta que no se decida no se podrá continuar con el debate, así mismo señala que el reglamento interno como el Código Contencioso Administrativo establecen que el impedimento lo establece la plenaria. También aclara que de acuerdo a la Ley 136 y Ley 617 no hay perdida de investidura por votar un impedimento, la perdida se da por no declararse impedido estándolo.

El Concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO, asegura que lo que se está presentado es una actuación política y no un acto administrativo y solicita a los jurídicos de la Corporación que le aclaren si en el Reglamento Interno o en el Estatuto Orgánico de Bogotá lo consideran como un acto administrativo.

El Concejal JORGE COLMENARES, considera que los argumentos presentados por el director jurídico encargado no son suficientes para tomar una decisión por esa razón solicita retirarse del recinto.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 27 -May-2019

El Concejal DIANA GUAQUETA, asegura que el texto presentado por el concejal Galán es incompleto, por tal razón solicita retirarse del recinto.

El Concejal HUMBERTO AMIN, asegura que no hay elementos de juicio para tomar una decisión entorno a la votación, por ello también solicita retirarse del recinto.

El Concejal MANUEL SARMIENTO, expresa que como integrante del Polo Democrático su partido votará negativamente el impedimento.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, considera que el manejo de un impedimento no puede ser tomado a la ligera, por ello expresa su deseo de retirarse del recinto.

El Concejal ANA TERERSA BERNAL MONTAÑEZ, lamenta que la oportunidad de realizar un debate de Control político a la obra de infraestructura más importante de Bogotá no pueda darse y que el tiempo no se haya aprovechado de la mejor manera.

El Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, resalta el interés de su bancada para que se realizará el debate, considera que se debe votar el impedimento para iniciar la sesión, solicita a la Mesa Directiva más celeridad con los conceptos jurídicos para no entorpecer los procesos.


El Concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, asegura como vocera de su bancada no tener los elementos suficientes para tomar una determinación con relación al impedimento, por ello solicita su retiro del recinto. Así mismo, deja constancia que su bancada radicó un acta ante la Secretaria General para ser certificada.

El Concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, asegura que el Presidente de la Corporación actuó deslealmente al no informar en la junta de voceros del impedimento presentado. Así mismo, solicita a la mesa directiva que el debate sobre el Metro sea priorizado para la próxima semana.

El Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, asegura que la mesa directiva no ofrece garantías y solicita que el debate se priorice para la próxima sesión.


El Concejal LUCIA BASTIDAS UBATE, solicita que se levante la sesión y se convoque a una nueva.

El Presidente levanta la sesión.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

El Secretario indica que siendo las 4:44 p.m. del día 19 de febrero de 2020, se da por concluida la sesión Plenaria.

  
**CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN**  
 Presidente

  
**DANILSON GUEVARA VILLABÓN**  
 Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Johanna M. Cuéllar Báez, Profesional Universitario 219-02  
 Revisó: Hugo Cortés